

DISTRIBUCIÓN Y TALLERES DE AUTOMOVILES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ZURBANO 26, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General de Socios de Zurbano 26, Sociedad Limitada y el Socio Único de Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han aprobado, respectivamente, con fecha 25 de junio de 2007, la fusión de las sociedades mediante la absorción de Zurbano 26, Sociedad Limitada, por parte de Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, el día 21 de mayo de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de junio de 2007, y sobre la base de los balances de fusión de todas las sociedades implicadas, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Dado que la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni establecer tipo y procedimiento de canje. Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, Distribución y Talleres de Automóviles, Sociedad Limitada que ha adoptado la denominación social de la sociedad absorbida, de modo que pasará a denominarse Zurbano 26, Sociedad Limitada.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 2007.—El Administrador Único de Zurbano 26 Sociedad Limitada Don León Hachuel Moreno. Los Administradores solidarios de Distribución y Talleres de Automóviles Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Doña Catarina Gurska Ochych y Don León Hachuel Moreno.—45.032. 1.ª 4-7-2007

DOTCOM CREATION, S. A.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Hace saber: Que por Auto de fecha 20 de junio de 2007, rectificado a su vez por el Auto de fecha 6 de junio de 2007, se ha acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Dotcom Creation, S.A., con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Junta.
- Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.
- Tercero.—Revocación de Poderes.
- Cuarto.—Traslado del domicilio social.
- Quinto.—Subsanación de la escritura otorgada el 3 de febrero de 2003 ante el Notario de Madrid don Pablo Durán de la Colina, con número 381 de su protocolo: Ratificación de los acuerdos de reducción de capital social adoptados por la Junta General el 7 de marzo de 2001 y el 19 de julio de 2002.
- Sexto.—Protocolización.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.
- Octavo.—Aprobación del acta.

Conforme al artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Junta se celebrará en el domicilio de dicha Sociedad Anónima sita en la calle Tambre, número 24 de Madrid, el día 24 de septiembre de 2007, y hora 10:00 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, siendo presidida por don Pedro A. Navarro Martínez y actuando de Secretario el accionista que elija la Junta.

Madrid, 20 de junio de 2007.—La Secretaria.—44.733.

EDASA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, sobre la base del siguiente Balance de Liquidación aprobado unánimemente por la referida Junta General de Accionistas:

	Euros
Activo:	
Tesorería	752.597,91
Total activo	752.597,91
Pasivo:	
Fondos Propios	591.945,61
Acreedores a Corto Plazo Cuenta Socios	160.652,30
Total pasivo	752.597,91

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Carmen Esteban Romanillos.—44.740.

EHLIS, S. A.

(Sociedad absorbente)

CENTRAL DE MARKETING Y COMPRAS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad absorbente y por el Socio único de la Sociedad absorbida se aprobó, por unanimidad, en fecha 25 de junio de 2007, la fusión por absorción de Ehliis, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y Central de Marketing y Compras, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), que quedará extinguida, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios y a los acreedores de ambas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Andreu de la Barca (Barcelona), a 25 de junio de 2007.—Don Pedro Ehliis Schleicher, en su doble condición de Presidente del Consejo de Administración de Central de Marketing y Compras, S.L. Unipersonal (Sociedad absorbida) y de persona física representante de Lister Gestión, S.L., Presidente del Consejo de Administración de Ehliis, S.A. (Sociedad absorbente).—44.089.

y 3.ª 4-7-2007

EL PINAR DE CAÑAVERAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CHAES 2000 & ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

ANCHAVAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de «El Pinar de Cañaveras, Sociedad Limitada», de «Chaes 2000 & Asociados, Sociedad Limitada» y «Anchaval, Sociedad Limitada», celebradas todas el día 22 de junio de 2007, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «El Pinar de Cañaveras, Sociedad Limitada», de «Chaes 2000 & Asociados, Sociedad Limitada» y «Anchaval, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2007, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Chaes 2000 & Asociados, Sociedad Limitada» y «Anchaval, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «El Pinar de Cañaveras, Sociedad Limitada», subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de las Entidades Absorbidas, sin limitación alguna. Sirviendo de balance de fusión el cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2007.—Antonio Chavarria Castellanos, Administrador Único de las sociedades El Pinar de Cañaveras, Sociedad Limitada, Chaes 2000 & Asociados, Sociedad Limitada y Anchaval, Sociedad Limitada.—44.319. 2.ª 4-7-2007.

ELECSO SUR, S. L.

El Administrador Único convoca a Junta General Ordinaria de socios que se celebrará en Avenida Ricardo Soriano, 22, edificio Sabadell, planta 1.ª Oficina 2, de Marbella (Málaga), el día 23 de julio de 2.007, a las 10,30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de cuentas anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2006.
- Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados.
- Tercero.—Modificación del «Artículo 8. Juntas Generales» de los Estatutos Sociales.
- Cuarto.—Análisis, votación y acuerdo, en su caso, sobre la procedencia del ejercicio de la acción de Responsabilidad de Administradores, por la gestión social llevada a cabo.
- Quinto.—Delegación de Facultades.
- Sexto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en Avenida Ricardo Soriano, 22, Edificio Sabadell, Planta 1.ª - Oficina 2, de Marbella (Málaga) y obtener copia inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Marbella, 29 de junio de 2007.—Administrador único, Melchor Ortiz Moyano.—45.043.